**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN DE INSTALACIÓN** CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL II DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, DE FECHA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas con veinte minutos, del día Veinticinco de enero del año, ubicado en el predio número Trescientos setenta de la calle cinco entre cuarenta y seis y cuarenta y ocho del Fraccionamiento Fovisste de este municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

 En uso de la palabra, C. Fernando José Castro Sánchez, Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral del II Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las veinte horas con quince minutos del día veinticinco de enero del año dos mil veintiuno damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el punto **uno** de la orden de día, por lo que en el uso de la voz y de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la Secretaria Ejecutiva, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal, dando cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral quienes fueron nombrados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral Ciudadana **Greyby del Rosario Castellanos Pech**,

Consejero Electoral, Ciudadano **Arturo Fernando Cámara Gamboa**,

Consejero Electoral, Ciudadano **Fernando José Castro Sánchez**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva, Ciudadana **Lourdes Guadalupe Pinto Herrera** con derecho a voz pero sin voto.

Continuado con el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales Distritales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión de instalación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

A lo que el Consejero Presidente de acuerdo al punto número **dos** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - -

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **tres**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo Distrital el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia y Certificación del Quórum legal.
2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
3. Lectura de la orden del día.
4. Declarar la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral para el proceso electoral ordinario 2020-2021.
5. Incorporación de las representaciones de Partidos Políticos.
6. Aprobación del horario de labores.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
8. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó a la Secretaría Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento del punto **cuatro** de la orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral del II Distrito Electoral Uninominal, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021; por lo que el Consejero Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Distrital Electoral del II Distrito Uninominal con sede en Mérida, Yucatán, y con fundamento en el artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en el acuerdo CG.-028/2020 del Consejo General del Instituto, por el que se adecua el plazo para la instalación de los 15 Consejos Distritales Electorales y 106 Consejos Municipales Electorales: se **DECLARA** el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral del II Distrito Uninominal para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, en el que el primer domingo del mes de junio de 2021 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá a la fórmula de Diputados de Mayoría Relativa por el II Distrito Electoral Uninominal para integrar el Congreso del Estado de Yucatán; y ya instalado este Consejo con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Distrital Electoral del II Distrito Electoral Uninominal del Estado.

Pregunto a los integrantes de este Consejo Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención, a lo que no tienen nada que manifestar.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaría Ejecutiva dando lectura al punto número **cinco** consistente en la incorporación de las representaciones de partidos políticos, que han nombrado representantes ante este Consejo Distrital Electoral II, por lo que a continuación el Consejero Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a las representaciones de los siguientes Partidos Políticos:

Partido Acción Nacional, C. ANTONIO RUBEN CARRILLO PACHECO

Partido Revolucionario Institucional, C. JANNETTE ROSSANNA AZARCOYA ARJONA

Partido del Trabajo, C. JOSÉ MIGUEL DÍAZ CANDILA

Fuerza por México, C. ERNESTO JAVIER SOLÍS VINAJERA

 Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, tomándoles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo Electoral Distrital Uninominal II, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado, y una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a los representantes de partidos políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, solicitando que la representación que dese hacerlo levantase la mano para registrar su intervención, a lo que manifiestan que no tienen nada que declarar - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Siguiendo en uso de la voz, el Consejero Presidente, solicita la Secretaria Ejecutiva que continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que en el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **seis** consistente en la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 horas a 17:00 horas y los días sábados de 9:00 horas a 13:00 horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando el Consejero Presidente a los integrantes del Consejo, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; a lo que manifiestan que no existe ninguna observación.

Y no existiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto. A continuación la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, quien esté por la aprobatoria del horario de labores propuesto, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaría Ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejero Electorales presentes; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número **siete**, que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; por lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a la Secretaria Ejecutiva proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. Lourdes Guadalupe Pinto Herrera, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes; por lo que el Consejero Presidente, en uso de la voz siendo las 20 horas con 50 minutos declara un receso de 30 minutos, debiendo regresar a las 21 horas con 20 minutos.

Siendo las 21 horas con 20 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reaunudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral Ciudadana **Greyby del Rosario Castellanos Pech**,

Consejero Electoral, Ciudadano **Arturo Fernando Cámara Gamboa**,

Consejero Electoral, Ciudadano **Fernando José Castro Sánchez**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Lourdes Guadalupe Pinto Herrera con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. ANTONIO RUBEN CARRILLO PACHECO

Partido Revolucionario Institucional, C. JANNETTE ROSSANNA AZARCOYA ARJONA

Partido del Trabajo, C. JOSÉ MIGUEL DÍAZ CANDILA

Fuerza por México, C. ERNESTO JAVIER SOLÍS VINAJERA

A lo que el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva, continuar con el siguiente punto de la Orden del Día, a lo que la Secretaria Ejecutiva, procede con el punto número **ocho**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la sesión de Instalación, una finalizada la lectura, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Instalación del Consejo Distrital Electoral del II Distrito Uninominal, de fecha veinticinco de enero de dos mil veintiuno; no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a la Secretaria Ejecutiva proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. Lourdes Guadalupe Pinto Herrera, informó que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **nueve** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos del orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diez** de la Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día veinticinco de enero de dos mil veintiuno, siendo las 21 horas con 45 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Instalación a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.- - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **C.** **Fernando José Castro Sánchez****CONSEJERO PRESIDENTE** | **C.** **Lourdes Guadalupe Pinto Herrera****SECRETARIO EJECUTIVO** |
| **C. Greyby del Rosario Castellanos Pech****CONSEJERO ELECTORAL** | **C. Arturo Fernando Cámara Gamboa****CONSEJERO ELECTORAL** |
| **C.** **ANTONIO RUBEN CARRILLO PACHECO**.**Representante Propietario del Partido Acción Nacional.** | **C. JANNETTE ROSSANNA AZARCOYA ARJONA .****Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.** |
|  |  |
| **C. ERNESTO JAVIER SOLÍS VINAJERA .****Representante propietario del Partido Fuerza por México.** | **C. JOSÉ MIGUEL DÍAZ CANDILA.****Representante propietario del Partido del Trabajo.** |
|  |  |
|  |  |